

INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 888

Santiago, 19 de diciembre del año 2018.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto, informo a usted con carácter de Hecho Esencial, que:

1.- La sociedad ha sido informada por su accionista mayoritario Alimentos Marinos S.A. Alimar, que con esta fecha ha abierto en la Bolsa de Comercio de Santiago una Orden de Compra de acciones de Invermar S.A., por la suma de \$120.- por acción, dirigida a todo a aquel accionista de Invermar S.A. que desee vender sus acciones, la que estará vigente hasta el día 10 de enero de 2019.

2.- En sesión celebrada con esta fecha, el Directorio acordó por unanimidad informar que para los efectos del derecho a retiro, en el evento que la acción de Invermar S.A. tenga presencia bursátil, el valor a pagar será de 109,35 pesos chilenos, conforme al Certificado emitido por la Bolsa de Comercio de Santiago con fecha 7 de diciembre de 2018, valor que corresponde al promedio ponderado de las transacciones bursátiles de la acción durante el período de 60 días hábiles bursátiles comprendidos entre el trigésimo y el nonagésimo día hábil bursátil anterior a la fecha de la Junta que motiva el retiro.

En el evento que la acción no tenga presencia bursátil, el valor de la acción para los efectos del derecho a retiro será la suma de 0,144787 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por cada acción de Invermar S.A., valor que es igual al valor libro de la acción y que se ha determinado dividiendo el patrimonio por el número total de las acciones inscritas y pagadas de la sociedad, considerando las cifras del último balance que se haya presentado a la Superintendencia y al número de acciones suscritas y pagadas a la fecha de dicho balance. El

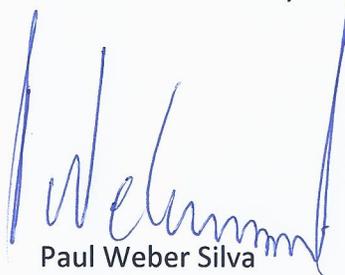
precio se pagará en pesos chilenos conforme al tipo de cambio del dólar observado al día del pago.

El valor indicado se pagará a los accionistas disidentes de Invermar S.A. que ejerzan su derecho a retiro, por cada acción de Invermar S.A. que el accionista respectivo tenía inscrita a su nombre con cinco días de anticipación al de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para pronunciarse sobre la Fusión, esto es, al día 21 de diciembre de 2018 y que mantenga a la fecha en que comunique a la sociedad su intención de retirarse.

El día de la Junta se informará a los señores accionistas si la acción tiene o no presencia bursátil y en consecuencia cual es el precio a pagar para los efectos del derecho a retiro.

3.- En la mencionada sesión y considerando que el precio ofrecido pagar por Alimar es superior al precio que se pagará para los efectos por el derecho a retiro, el directorio, por unanimidad, acordó informar a la Comisión que usted preside, junto con el precio a pagar para los efectos al derecho a retiro, sobre la orden de compra emitida por Alimar, lo anterior, con el objeto de mantener plenamente informados a todos los accionistas y al mercado en general.

Saluda atentamente a usted,



Paul Weber Silva
Gerente General
Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.